

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles Garrigos Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29, de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.455 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Blagoy Yordanov Dimitrov, contra don Slavcho Andree Markov, “Plan Reform, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de 4 de febrero de 2010:

Acordar la acumulación a los autos que se tramitan en este Juzgado a instancias de don Blagoy Yordanov Dimitrov frente a don Slavcho Andree Markov, “Plan Reform, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato, de los promovidos entre las mismas partes por despido, en el Juzgado de lo social número 1.

Manteniéndose el señalamiento para la celebración del acto de conciliación o, en su caso, juicio, para el día 25 de febrero de 2010, según auto de fecha 22 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Slavcho Andree Markov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.283/10)